



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL ORDENADOR DE GASTO DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA DEL SENA

CERTIFICA

Que el interventor delegado del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera ordenador del gasto del SENA, requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de la (el) **CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA** se evidencia que no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es *“Contratar la prestación de servicios profesionales autónomos e independientes para apoyar la formación profesional integral en el area de Construcción en el marco de los proyectos de Población Vulnerable.”*.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Soacha -Cundinamarca, el 24 de enero de 2026.

IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRIGUEZ

Subdirectora (E) Del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.

VoBo. Diana Paola Zaque Fernández

Cargo Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CAZUCÁ